



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 4902 /

VALLENAR, 23 SET. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 20.137 del 01 de Diciembre 2006.
3. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por Fallecimiento del Padre, Ley N° 20.137, con goce de remuneración a funcionaria del Departamento de Salud que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indica:

Dofia Eva Aróstica Vargas – Técnico de Salud  
Desde 08 al 10 de Septiembre 2014 – Total 03 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/CRT/vmd